

nombres y apellidos, fecha de nacimiento y número de Registro de Personal que haya sido asignado conforme a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1973.

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y previamente cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. RECURSO DE CARACTER GENERAL CONTRA LA OPOSICION

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Programa

I. Parte primera

a) Matemáticas: Sistema métrico decimal. Fracciones. Regla de tres. Mezclas. Medidas de ángulos. Areas de los polígonos y del círculo. Volumen de prisma, pirámide, cilindro, cono y esfera.

b) Ciencias Naturales:

Tema 1. (Física): Fuerza. Trabajo. Potencia. Velocidad. Presión. Peso. Densidad. Calor. Temperatura. Cambios de estado. Disoluciones. Nociones de electricidad.

Tema 2. (Química): Elementos que entran a formar parte del suelo, abonos y plantas. Compuestos orgánicos e inorgánicos. Reacciones químicas más importantes que se producen en el suelo, en la formación de los tejidos vegetales y en la nutrición animal.

Tema 3 (Botánica): Elementos de morfología vegetal. Nutrición y crecimiento de las plantas. Reproducción de las plantas.

II. Parte segunda

Tema 1. Laboratorio de Análisis.—Instalaciones. Mesas de laboratorio. Vitrinas de gases. Prevención de accidentes y medidas de seguridad.

Tema 2. Descripción, manejo y conservación de material utilizado en análisis gravimétrico.—Material de vidrio. Trabajo del vidrio. Material de plástico. Material de porcelana y de cuarzo. Material metálico. Material complementario.

Tema 3. Descripción, manejo y conservación de material utilizado en análisis volumétrico.—Mairaces aforados. Pipetas. Buretas. Recipientes de valoración.

Tema 4. Medios térmicos y de presión.—Aparatos y dispositivos para calentamiento. Medios de enfriamiento. Medida de la temperatura. Escalas termométricas. Producción de vacío. Aparatos. Esterilización del material. Producción de sobrepresión.

Tema 5. Tratamiento de muestras.—Toma de muestras. Trituración. Tamizado. Conservación y preparación para el análisis.

Tema 6. Métodos de separación. Disolución. Precipitación. Filtración. Centrifugación. Extracción. Cromatografía.

Tema 7. Evaporación. Deseccación. Incineración. Destilación. Cristalización.

Tema 8. Medios de cultivo, colorantes reactivos y reacciones serológicas.—Preparación.

Tema 9. Operación de pesada.—Balanzas analíticas. Fundamento de la pesada. Manipulación y conservación de las balanzas. Sensibilidad de la balanza. Métodos de pesada. Errores en la pesada.

Tema 10. Análisis gravimétrico.—Precipitados: Solubilidad, pureza y secado. Cálculos y expresión de los resultados.

Tema 11. Análisis volumétrico.—Valoración: Definición y punto final. Disoluciones valoradas. Definición, preparación y conservación.

Tema 13. Volumetrías de óxido-reducción, de neutralización y de precipitación y formación de complejos. Cálculos y expresión de resultados.

Tema 13. Métodos de análisis instrumental.—Refractometría. Polarimetría. Espectrofotometría. Fotometría. Fotometría de llama. Cromatografía de gases. Métodos potenciométricos. Conductividad electrolítica.—Polarografía.

Tema 14. Métodos de análisis.—Suelos. Agua para riego.—Fertilizantes. Productos fitosanitarios. Semillas.

Tema 15. Cereales y derivados, piensos y forrajes. Aceites y grasas. Vinos y derivados. Conservas. Azúcares. Melazas y miel. Leche y derivados.

Tema 16. Selvicultura y pascicultura.—Reconocimiento de plantas y semillas de las especies arbóreas y prateras más importantes. Preparación de plantas para su conservación en herbarios. Pacolección, secado y conservación de las semillas. Potencia reproductiva y valor real.

III. Parte tercera

Tema 1. Geografía de España: aspectos físico, político y económico. Especial referencia a la agricultura, la riqueza forestal, cinegética y piscícola y la conservación de la naturaleza.

Tema 2. Historia de España desde la Unidad Nacional. Reinado de la Casa de Austria. Los Borbones en España. El Movimiento Nacional.

Tema 3. El Estado Español: sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales del Reino. Los órganos superiores del Estado: especial referencia a la Jefatura del Estado, las Cortes Españolas, el Gobierno y los ministros. La Organización Sindical: especial referencia a la Organización Sindical Agraria.

Tema 4. La Administración Pública: órganos centrales y periféricos. La Administración institucional. La Administración local: la Provincia y el Municipio.

Tema 5. El Ministerio de Agricultura: funciones. Estructura orgánica de los servicios centrales, regionales y provinciales.

Tema 6. La Administración institucional del Ministerio de Agricultura. Principales Organismos autónomos dependientes del Departamento. Especial referencia a los Organismos autónomos siguientes: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Servicio de Extensión Agraria, Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios.

Tema 7. Especial referencia a los Organismos autónomos siguientes: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Servicio Nacional de Productos Agrarios, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, otros Organismos autónomos del Departamento.

Tema 8. Los funcionarios públicos: concepto y clases.—Principales disposiciones reguladoras de la condición de funcionario público. Referencia a los Cuerpos especiales y plazas no escalafonadas del Ministerio de Agricultura: disposiciones orgánicas.

Tema 9. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario del Estado. Derechos y deberes. Situaciones e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos pasivos.

Tema 10. La Ley de Procedimiento Administrativo. Normas generales de la actuación administrativa. Actos administrativos. Términos y plazos. Iniciación, ordenación, instrucción y determinación del procedimiento. Revisión de los actos en vía administrativa. Recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

13056

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, dependiente del Ministerio de Agricultura.

Transcurrido el plazo señalado en la base 4.1 de la Orden de este Ministerio de 23 de enero de 1974, por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, esta Subsecretaria ha resuelto:

1.º Fijar definitivamente en ciento cincuenta y ocho el número total de plazas que han de ser provistas en esta convocatoria, de conformidad con lo previsto en la base 1.1 de la Orden primeramente citada.

2.º Distribuir el número de plazas vacantes señalado en el apartado anterior entre las Delegaciones Provinciales que se indican del modo siguiente:

Albacete	2	Madrid	1
Almería	5	Málaga	3
Ávila	3	Murcia	5
Badajoz	5	Orense	4
Baleares	2	Oviedo	6
Barcelona	1	Palencia	1
Burgos	7	Pontevedra	1
Cáceres	6	Salamanca	4
Córdoba	1	Santander	4
Coruña, La	2	Segovia	11
Cuenca	5	Sevilla	4
Gerona	5	Soria	3
Huesca	13	Tarragona	3
Jaén	4	Teruel	4
Las Palmas	3	Toledo	3
León	4	Valencia	9
Lérida	4	Valladolid	1
Logroño	6	Zamora	3
Lugo	2	Zaragoza	8

3.º Hacer pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos por no cumplir los requisitos que en cada caso se indican, con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:

Albacete

Admitidos:

Alcázar Laforet, Federico	71.462.291
Barca Cuérda, Mesías	5.039.327
Carcía Belmonte, Agustín	74.491.262
Idáñez Piña, José	26.427.908
López Beteta, Evaristo	74.585.931
López García, Angel	75.031.296
Martínez Rodríguez, Joaquín	5.095.869
Rodríguez Moral, Antonio	366.829
Roldán Zorrilla, Francisco	5.079.284
Sánchez Pérez, Antonio	74.462.994
Tercero Roldán, Antonio	74.480.824

Excluidos:

Olivares González, José Vicente.—39.013.802.—Por no haber cumplido la edad de veintitrés años.

Almería

Admitidos:

Cana Pino, Francisco	25.541.295
Guillermo Pagco, Juan	23.169.453
Justicia del Río, Sebastián	25.901.602
López Beteta, Evaristo	71.585.931
Romero Ruiz, Juan	5.872.581
Sánchez Martín, Mariano	27.204.658

Excluidos:

Ninguno.

Ávila

Admitidos:

García Díaz, Miguel	6.514.683
González Núñez, Cledaldo	70.780.692
Hernández Corvo, Juan Manuel	7.930.818
Martín Muñoz, Fidel	6.515.851
Vázquez Sánchez, José Antonio (I)	4.120.837

Excluidos:

Martín Traba, Marcelino.—70.786.286.—Por exceder de treinta años.

Badajoz

Admitidos:

Arrazola Justo, Santiago	26.169.625
Díaz León, Francisco (I)	75.614.281
García Martínez, Vicente	19.863.262
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Hungria Flores, Juan	75.022.224
Pizarro Osado, Ramón	51.843.912

Excluidos:

Ninguno.

Baleares

Admitidos:

Ávila Fernández, Diego	6.932.256
Bigotes Alvarez, Gaspar	11.043.385
Lacalle Pérez, Francisco	73.737.778

Manso Sastre, Juan José	3.393.769
Martín Hernández, Juan Francisco	7.777.557
Valiente Martínez, Mariano	70.157.337

Excluidos:

Ninguno.

Barcelona

Admitidos:

Cabello García Domingo	6.512.393
Mansilla Catalan, Mariano	17.877.920
Martínez Taulero, Aurelio	70.159.188
Romero López, Pedro Miguel (I)	4.531.912

Excluidos:

Ninguno.

Burgos

Admitidos:

Castro Ferreras, Eugenio	70.986.689
García Díaz, Miguel	6.514.683
Lucas Aparicio, Felipe	72.864.736
Merino Calvo, Jesús	11.918.261
Moreno Amado, Germán	70.952.994
Robio Rubio, Vicente	75.993.506
Ruiz Martín, Nicomedes	5.805.696
Valero Tello, Mariano	70.159.298
Vicente Herrero, Antonio	3.408.767
Vicente Vicente, Miguel	70.230.510

Excluidos:

Barranco Cabrerizo, Victor.—72.864.599.—Por carecer de firma la instancia.

Cáceres

Admitidos:

Ávila Fernández, Diego	6.932.256
Bravo Rodríguez, Jesús	79.101.980
Cana Pino, Francisco	25.541.295
Curiel Pérez, Fulgencio (I)	7.423.923
Fernández Sanz, Bernardino	4.523.717
García García, Jesús	7.418.452
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Jiménez Nieto, Manuel	75.027.043
López García, Angel	75.031.296
Lucio Fernández, Elías	7.423.692
Mateos García, Justo	7.934.600
Mateos Mateos, Julio	7.934.942
Martín Marcos, Carlos	7.418.845
Pizarro Osado, Ramón	51.843.912
Porras Trigo, Juan Francisco	70.954.066
Ramos Martín, Luis Fernando	7.423.180
Romero López, Pedro Miguel (I)	4.531.912
Rubio Rubio, Vicente	75.993.506
Sánchez Martín, Feliciano	7.419.690
Tercero Roldán, Antonio	74.480.824
Vázquez Sánchez, José Antonio (I)	4.120.837
Vicente Encinas, Antonio	7.935.088
Vicente Sánchez, Miguel	70.230.510

Excluidos:

López Fernández, Victoriano.—75.054.055.—Por no haber presentado la solicitud conforme al modelo normalizado.

Córdoba

Admitidos:

Díaz León, Antonio (I)	29.988.457
Ferrero Carrasco, Antonio (I)	75.884.875

Excluidos:

Ninguno.

Coruña, La

Admitidos:

Casas López, Amancio (I)	32.397.818
Díaz Villares, Manuel	76.540.956
Fernández Cordero, Isidro	10.168.003
Rouco Pérez, Nicolás Manuel	32.376.514

Excluidos:

Rodríguez Tubio, Ricardo.—33.181.622.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.

Cuenca

Admitidos:

Abril Huerta, Marcolino	70.478.694
Almansilla Fuero, Pedro	4.532.115
Álvarez Poyatos, Saturnino	4.527.902

Arauz Pozuelo, Amable Andrés	4.525.024
Cabello García, Domingo	6.512.383
Chico Mondaray, Domingo	4.518.914
Fernández Sanz, Bernardino	4.523.717
Gómez Herraiz, Pedro	4.505.347
Herraiz Martínez, Anastasio	4.528.686
Idáñez Piña, José	28.427.968
López García, Angel	75.031.296
Machirán Ramos Angel (I)	4.527.805
Marín Muñoz, Andrés	4.528.843
Martínez Hernández, Clemente	70.157.813
Martínez Rodríguez, Joaquín	5.095.869
Martínez Taulero, Aurelio	70.159.188
Mayordomo Abril, Vicente	4.527.263
Montero Gimeno, Valentín	70.495.571
Muñoz Alarcón, Hilario	7.506.347
Pizarro Osado, Ramón	51.843.912
Romero López, Pedro Miguel (I)	4.513.912
Rubio Martínez, Domingo	70.159.992
Valero Tollo, Mariano	70.159.298
Valiente Martínez, Mariano	70.157.337

Excluidos:

Ninguno.

Gerona

Admitidos:

Ballesteros Quiroga, Sebastián	11.758.665
Bigotes Alvarez Gaspar	11.043.385
Cabello García, Domingo	6.512.383
Cana Pino, Francisco	25.541.295
Fernández Sanz, Bernardino	4.523.717
Furones García Honorio	35.236.295
García Morón, Jesús	70.157.816
Giménez Nieto, Manuel	75.027.043
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Idáñez Piña, José	28.427.968
Mansilla Catalán, Mariano	17.677.820
Martínez Taulero, Aurelio	70.159.188
Pizarro Osado, Ramón	51.843.912
Simón Martínez, Antonio	38.519.320
Tercero Roldán, Antonio	74.480.824
Vicente Vicente, Miguel	70.230.510

Excluidos:

Abril Huerta, Marcelino.—70.478.694.—Por exceder de treinta años.
García Aguado, Agustín.—71.540.646.—Por presentar la instancia fuera de plazo.

Huesca

Admitidos:

Abril Huerta, Marcelino	70.478.694
Alegre Blasco, Juan Pedro	18.400.811
Cajal Borau, Benjamín	18.191.373
Cana Pino, Francisco	25.541.295
Carracedo Prieto, Juan José	74.542.531
Castañer Royo, Pablo Miguel	18.392.662
Fernández Sanz, Bernardino	4.523.717
Fortea Domingo, Liberato	18.394.521
Furones García, Honorio	35.236.295
Gallego Morcillo, Marcos	26.432.141
García Belmonte, Agustín	74.491.282
García Gargallo, Julio	75.250.230
García Martínez, Vicente	19.663.262
Gil Algueta, José Carmelo (I)	18.158.414
González Sánchez, Prudencio	5.038.039
Herraiz Martín, Anastasio	4.528.686
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Lahoz González, Manuel	73.251.519
López García, Angel	75.031.296
Martín Hernández, Juan Francisco	7.777.557
Martínez Hernández, Clemente	70.157.813
Martínez Rodríguez, Joaquín	5.095.869
Moreno Amado, Germán	70.952.894
Pérez García, Salvador (I)	24.780.852
Pizarro Osado, Ramón	51.843.912
Porrás Trigo, Juan Francisco	70.954.066
Romero Sánchez, Doroteo	75.053.777
Rubio Martínez, Domingo	70.159.992
Samblancat Saura, José Antonio	17.980.930
Vázquez Sánchez, José Antonio (I)	4.120.837
Vicente Martínez, Amable Santiago	73.252.154

Excluidos:

García Aguado, Agustín.—71.540.646.—Por presentar la instancia fuera de plazo.

Jaén

Admitidos:

Carrasco Fernández, Pedro Antonio	28.151.123
Fernández Alguacil, Marcos	28.732.742

Fernández Talavera, Amancio	74.562.526
Idáñez Piña, José	28.427.968
Justicia del Río, Sebastián	25.901.602
López Fernández, Victoriano	75.054.055
López García, Angel	75.031.296
López Lara, Isidro	25.904.287
Muñoz Martínez, Juan Pedro	22.427.960
Romero Ruiz, Juan	5.872.581
Romero Sánchez, Doroteo	75.053.377
Velasco Romero, Francisco	70.533.369
Vicente Vicente, Miguel	70.230.510

Excluidos:

Jiménez Nieto, Manuel.—75.027.043.—Por exceder de treinta años.
Ungría Flores, Juan.—75.022.224.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.

Las Palmas

Admitidos:

Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Muñoz Martínez, Juan Pedro	22.427.960
Romero Jiménez, Alejandro	27.203.649
Romero López, Pedro Miguel	4.531.912
Ruiz Berruoco, Antonio	17.425.168

Excluidos:

Ninguno.

León

Admitidos:

Carracedo Prieto, Juan José	71.542.531
Fernández Cordero, Isidro	10.188.003
García García, Felipe	10.011.356
Laiz Sánchez, Federico	71.405.498
Minguez Alvarez, Luciano	71.406.557
Omaña Alvarez, Santiago	10.171.663
Ordás Merino, Gonzalo	9.689.722
Pinto González Nicolás José	9.994.513
Ramón Martínez, Eliseo	10.014.774
Ramón Martínez, Jesús	71.494.177
Rodríguez Calvo, Emilio	9.681.789

Excluidos:

Ninguno.

Lérida

Admitidos:

Cuenca Antón, David	4.512.386
Furones García Honorio	35.236.295
García Cunzano, Vicente	28.736.723
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Martín Hernández, Juan Francisco	7.777.557
Martínez Taulero, Aurelio	70.159.188
Pascuet Canals Juan	78.145.171
Polo Torres, Juan Antonio (I)	18.400.760
Samblancat Saura, José Antonio	15.990.080
Simón Martínez, Antonio	38.519.320

Excluidos:

Fite Llevot, Miguel.—40.802.319.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.
Jordana Pujol, José María.—41.068.943.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.

Logroño

Admitidos:

Alvarez Cadenas, José	76.522.790
Barrio González, Julián del	3.344.760
Domingo García, Remigio	11.894.928
Dominguez Caraz, Patricio	70.899.366
González Miguel, Carlos	72.767.691
Martínez Taulero, Aurelio	70.159.188
Polo Torres, Juan Antonio	18.400.760
Rubio Rubio, Vicente	75.993.808
Valero Tollo, Mariano	70.159.298

Excluidos:

García Corgollo, Julio.—Por no haber ingresado los derechos de examen y no hacer constar el número del documento nacional de identidad.

Lugo

Admitidos:

Alvarez Galdo, Manuel	76.545.554
Díaz Villares, Manuel	76.540.858
Dorado Campos, Ricardo	36.899.087
González Rodríguez, Manuel (I)	34.234.808

Excluidos:

Cutiérrez Martínez, José.—76.527.648.—Por exceder de treinta años y no estar en posesión del título de Capataz Forestal con anterioridad a 8 de octubre de 1966.

Vázquez Braña, Félix.—76.532.913.—Por exceder de treinta años y no estar en posesión del título de Capataz Forestal con anterioridad a 8 de octubre de 1966.

Madrid

Admitidos:

Cordero Fernández, Isidro	10.168.003
García Belmonte, Agustín	74.481.282
Manso Sastro, Juan José	3.393.769
Ruiz Martín, Nicomedes	5.605.696

Excluidos:

Ninguno.

Málaga

Admitidos:

Aguilar Miranda, Pedro	24.978.694
Cana Pino, Francisco	25.541.295
Gil Herrera, Juan	75.947.571
Iamola Guerrero, Francisco	74.777.206
Naranjo Román, Juan	25.543.165
Naranjo Román, Pedro	25.548.301
Peñalver González, Francisco	23.759.325
Pérez García, Salvador (1)	24.780.852

Excluidos:

Ninguno.

Murcia

Admitidos:

Fernández Talavera, Amancio	74.552.526
Gea Martínez, José	74.586.362
López Beteta, Evaristo	74.585.931
Muñoz Martínez, Juan Pedro	22.427.980
Sánchez Martín, Mariano	27.204.658
Tercero Roldán, Antonio	74.480.824

Excluidos:

Guijarro Pageo, Juan.—23.969.453.—Por exceder de treinta años.

Orense

Admitidos:

Ballesteros Quiroga, Sebastián	11.756.665
Díaz Villares, Manuel	76.540.958
García García, Felipe	10.011.356
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Ramón Martínez, Eliseo	10.014.774
Ramón Martínez, Jesús	71.494.177

Excluidos:

Alvarez Galdo, Manuel.—76.545.554.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.

Oviedo

Admitidos:

Alvarez Alvarez, Baltasar Antonio	10.514.598
Alvarez Cadenas, José	76.522.790
Alvarez Fernández, José Silvestre	11.040.315
Alvarez Galdo, Manuel	76.645.554
Bigotes Alvarez, Gaspar	11.043.385
Carracedo Prieto, Juan José	71.542.531
Díaz Villares, Manuel	76.540.958
González Armayor, José Luis	71.598.298
Gutiérrez Martínez, José	76.527.648
Justicia del Río, Sebastián	25.901.602
Lalá Sánchez, Federico	71.405.498
Minguez Alvarez, Luciano	71.406.557
Montoto Quinteiro, Felix Manuel (1)	76.794.096
Omaña Alvarez, Santiago	10.171.663
Puente García, Benjamín	71.690.600
Ramón Martínez, Eliseo	10.014.774
Ramón Martínez, Jesús	71.494.177
Rodríguez Concha, Fernando (1)	71.687.139

Excluidos:

Ninguno.

Palencia

Admitidos:

Merino Calvo, Jesús	71.918.261
---------------------------	------------

Excluidos:

Ninguno.

Pontevedra

Admitidos:

Hernández Monjo, Cesáreo	75.308.451
Martín Francisco, Francisco	70.928.040

Excluidos:

Ruiz Martín, Nicomedes.—5.605.696.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.

Salamanca

Admitidos:

Bravo Rodríguez, Jesús	76.101.980
García Díaz, Miguel	6.514.683
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Martín Hernández, Juan Francisco	7.777.557
Martín Marcos, Carlos	7.416.845
Mateo García, Justo	7.934.800
Mateo Mateo, Julio	7.934.942
Moralejo Carreros, José Baltasar	70.996.043
Moreno Amado, Germán	70.952.894
Pizarro Osado, Ramón	51.843.912
Porrás Trigo, Juan Francisco	70.954.066
Vicente Encinas, Antonio	7.935.088

Excluidos:

González Hernando, Andrés.—3.409.179.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.
Sánchez Sánchez, Sebastián.—7.774.766.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.

Santander

Admitidos:

Alvarez Alvarez, Baltasar Antonio	10.514.598
Arrazola Juste, Santiago	26.169.825
Bigotes Alvarez, Gaspar	11.043.385
Castro Ferreras, Eugenio	70.999.699
Fernández Cordero, Isidro	10.168.003
García Díaz, Miguel	6.514.683
Gómez Martín, Andrés Miguel	70.230.556
González Amayor, José Luis	71.598.288
Mateos Mateos, Julio	7.934.942
Medina Martínez, Elías	66.820.088
Merino Calvo, Jesús	71.918.261
Moreno Amado, Germán	70.952.894
Puente Esteban, Tomás	62.684.823
Rouco Pérez, Nicolás Manuel	32.376.514
Rubio Rubio, Vicente	75.993.506
Vicente Martínez, Amable	73.252.154

Excluidos:

Ninguno.

Segovia

Admitidos:

Barrio González, Julian del	3.344.760
Cabello García, Domingo	6.512.383
Chico Mondaray, Domingo	4.518.914
Fernández Alguacil, Marcos	26.732.742
Galán Correa, Pedro	3.396.932
García Belmonte, Agustín	74.481.282
García Díaz, Miguel	6.514.683
García Gargallo, Julio	73.250.230
Gómez Martín, Andrés Miguel	70.230.556
González Nuñez, Ciriaco	70.780.692
González Sánchez, Prudencio	5.038.039
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Justicia del Río, Sebastián	25.901.602
López Beteta, Evaristo	74.585.931
López Gómez, Angel	75.031.296
Manso Sastro, Juan José	3.393.769
Martín Muñoz, Fidel	6.515.851
Martín Traba, Marcelino	70.786.226
Martínez Taulero, Aurelio	70.159.188
Minguez Alvarez, Luciano	71.406.557
Moreno Amado, Germán	70.952.894
Navas Pasalodos, Luis	12.381.853
Omaña Alvarez, Santiago	10.171.663
Pizarro Osado, Ramón	51.843.912
Porrás Trigo, Juan Francisco	70.954.066
Rubio Rubio, Vicente	75.993.506
Sánchez Pérez, Antonio	74.482.994
Sánchez Romero, José (1)	29.422.472
Sánchez Romero, Manuel (1)	29.419.295
Velasco Romero, Francisco	170.633.369
Vicente Herrero, Antonio	3.406.767
Vicente Vicente, Miguel	70.230.510

Excluidos:

González Hernando, Andrés.—3.409.179.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.
Nuñez Mateo, Ricardo.—16.769.875.—Por exceder de treinta años.

Sevilla

Admitidos:

Díaz León, Francisco (1)	75.614.281
Díaz Sáenz, José	75.520.416
Fernández Alguacil, Marcos	26.732.742
Franco Cazalla, Julio (1)	75.337.001
Gil Herrera, Juan	75.947.572
Gómez Quintero, José Antonio (1)	26.125.765
Hernández Monjo, Cesáreo	75.308.451
Romero Sánchez, Doroteo	75.053.377

Excluidos:

Ninguno.

Soria

Admitidos:

Arribas Jiménez, Luis	72.871.084
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Jimeno Tejedor, Salvador	16.678.396
Justicia del Río, Sebastián	25.901.602

Excluidos:

Cómez Herraiz, Pedro.—4.505.347.—Por exceder de treinta años y no haber ingresado los derechos de examen.
 Barranco Cabrerizo, Víctor.—72.861.589.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.
 Núñez Mateo, Ricardo.—18.789.875.—Por exceder de treinta años.

Tarragona

Admitidos:

Cana Pino, Francisco	25.541.295
Mansilla Catalan, Mariano	17.677.820
Puig Estipuña, José Manuel (1)	73.359.867
Samblancat Saura, José Antonio	17.980.080
Simón Martínez, Antonio	38.519.320
Tercero Roldán, Antonio	74.480.624

Excluidos:

Ninguno.

Teruel

Admitidos:

Alegre Blasco, Juan Pedro	18.400.611
Castañer Royo, Pablo Miguel	18.392.662
Colas Lacasa Crispin Andrés (1)	18.398.531
Díaz León, Francisco (1)	75.644.281
Dominguez García, Remigio	11.694.928
Fortea Domingo, Liberato	18.394.521
García Gargallo, Julio	73.250.230
Gil Soriano, Juan	18.400.483
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
Lahoz González, Manuel	73.251.519
Marín Muñoz, Andrés	4.528.843
Martínez Tuñero, Aurelio	70.159.188
Mayordomo Abril, Vicente	4.527.263
Montero Gimeno, Valentín	70.495.571
Polo Torres, Juan Antonio (1)	18.400.780
Valiente Martínez, Mariano	70.157.337
Vicente Encinas, Antonio	7.935.088
Vicente Martínez, Amable Santiago	73.252.154

Excluidos:

Abril Huerta, Marcelino.—70.478.694.—Por exceder de treinta años.

Toledo

Admitidos:

Hernández Corvo, Juan Manuel	7.930.818
Martín Marcos, Carlos	7.416.845
Martín Muñoz, Fidel	6.515.851
Polo Arévalo, Natividad	3.643.827
Rodríguez Gutiérrez, Emiliano	6.193.754
Romero Ruiz, Juan	5.872.581
Satínero Bermejo, Antonio	5.555.530
Toribio Almansa, Melitón	70.311.472

Excluidos:

Aparicio Aguado, Ángel.—6.186.885.—Por presentar la instancia fuera de plazo.
 Heras Heras, Pablo.—Por no hacer constar el número del documento nacional de identidad; por no haber presentado la solicitud conforme al modelo normalizado; por no haber enviado fotografía, y por no haber ingresado los derechos de examen.

Valencia

Admitidos:

Alegre Blasco, Juan Pedro	18.400.611
Alvarez Alvarez, Baltasar Antonio	10.514.598
Arrazola Juste, Santiago	28.169.625

Bigotes Alvarez, Gaspar	11.013.385
Cana Pino, Francisco	25.541.295
Castañer Royo, Pablo Miguel	18.392.662
Colas Lacasa, Crispin, Andrés	18.398.531
Checa Mansilla, Pedro Luciano	70.493.405
Chico Mondaray, Domingo	4.518.914
Dominguez García, Remigio	11.694.928
Fernández Sanz, Bernardino	4.523.717
Fernández Talavera, Amancio	74.552.526
Fortea Domingo, Liberato	18.394.521
Franco Cazalla, Julio	75.337.001
García Gargallo, Julio	73.250.230
Gez Martínez, José	74.588.362
Gil Soriano, Juan	18.400.483
Idañez Piña, José	26.427.988
Lahoz González, Manuel	73.251.519
López Fernández, Victoriano	75.054.055
López García, Ángel	75.031.296
Marín Muñoz, Andrés	4.528.843
Martínez Martínez, Manuel	85.028.112
Martínez Rodríguez, Joaquín	5.093.869
Mayordomo Abril, Vicente	4.527.263
Montero Jimeno, Valentín	70.495.571
Muñoz Alarcón, Hilario	4.506.347
Muñoz Martínez, Juan Pedro	22.427.860
Samblancat Saura, José Antonio	17.980.080
Sánchez Pérez, Antonio	74.482.994
Sánchez Roman, Jesús	74.585.722
Serra Ruiz, Antonio	20.377.705
Tercero Roldán, Antonio	74.480.624
Vicente Martínez, Amable Santiago	73.252.154

Excluidos:

Abril Huerta, Marcelino.—70.478.694.—Por exceder de treinta años y no estar en posesión del título de Capataz Forestal con anterioridad a 8 de octubre de 1966.
 Gómez Herraiz, Pedro.—4.505.347.—Por exceder de treinta años y no estar en posesión del título de Capataz Forestal con anterioridad a 8 de octubre de 1966.
 Cuiñarro Pageo, Juan.—23.169.453.—Por exceder de treinta años y no estar en posesión del título de Capataz Forestal con anterioridad a 8 de octubre de 1966.

Valladolid

Admitidos:

Vicente Herrero, Antonio	3.406.767
--------------------------	-----------

Excluidos:

Justicia del Río, Sebastián.—25.901.602.—Por no haber ingresado los derechos de examen.
 Ruiz Martín, Nicomedes.—5.603.696.—Por exceder de treinta años.

Zamora

Admitidos:

Castro Ferreras, Eugenio	70.999.689
Dominguez García, Patricio	70.999.866
González Núñez, Clodoaldo	70.780.892
Moralajo Carreros, José Baltasar	70.996.043
Valero Tello, Mariano	70.159.298

Excluidos:

Ninguno.

Zaragoza

Admitidos:

Berruebo Ruiz, Antonio	17.425.168
Castañer Royo, Pablo Miguel	18.392.662
Contentes Bueno, Emilio	70.156.051
Dominguez García, Patricio	70.999.866
Fortea Domingo, Liberato	18.394.521
García Belmonte, Agustín	74.481.282
García Gargallo, Julio	73.250.230
García Morán, Jesús	70.157.316
Herrero Hernández, Emilio	7.770.105
López García, Ángel	75.031.296
Martínez Hernández, Clemente	70.157.813
Samblancat Saura, José Antonio	17.980.080
Vicente Martínez, Amable Santiago	73.252.153

Excluidos:

Gómez Bruna, Juan Ignacio.—17.817.604.—Por no estar en posesión del título de Capataz Forestal.

4.º De acuerdo con la base 4.1 de la Orden del Departamento de 23 de enero de 1974, se señala con (1) a los aspirantes acogidos a la reserva de plaza a que se refiere la base 1.3 de la referida Orden ministerial.

5.º Se requiere a los aspirantes excluidos provisionalmente para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el

«Boletín Oficial del Estado», subsanen los motivos indicados, con apercibimiento de que si así no lo hiciesen se archivará la instancia sin más trámite.

6.º Contra la lista provisional podrán los interesados interponer ante esta Subsecretaría en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Subsecretario, García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DEL AIRE

13057 *ORDEN de 24 de junio de 1974 por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.*

Terminado el plazo de quince días de reclamación, concedido en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 4 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 123), que publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, así como el artículo 5.º de la Orden ministerial de 6 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 45), por la que se convocó oposición para cubrir 10 plazas en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Meteorología.

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se declaran admitidos definitivamente a la citada oposición los aspirantes siguientes, con expresión del número que ha de servir para el sorteo que determinará el orden de actuación:

1. Aguayo Zaldívar, Julián.
2. Aguilera Molina, Francisco.
3. Alameda Moreno, Marina.
4. Albir Labordeta, Enrique.
5. Alonso Martínez, María Luisa.
6. Andrés García, María Cruz de.
7. Anduevas Molero, Ricardo.
8. Arce Urdiales, Rosa.
9. Ardanuy Montanuy, José Ramón.
10. Arpón Blasco, María del Pilar.
11. Arroyo Piña, Manuel.
12. Ascaso Liria, Jesús.
13. Aznar Muñoz, Alberto.
14. Bagües Somonte, Juan Antonio.
15. Baño Nuoz, Desiderio José.
16. Bernardo Hernangómez, María Elcna.
17. Bodega López, Celedonia.
18. Brugos Marco, Isaac.
19. Cabañas Díaz, José Luis.
20. Cal Losada, Eduardo de la.
21. Calvino Castro, Guillermo.
22. Calvo Casaus, Eduardo.
23. Canal Ferro, Paulino.
24. Cánovas Cánovas, Pedro.
25. Carandell Robuste, Juan.
26. Carballada Corredor, José.
27. Carbó Gorosabel, José.
28. Carlos Arpón, José Miguel de.
29. Carrascosa Izquierdo, Félix.
30. Casas Gil, Antonio de las.
31. Casas Moliner, Juan José.
32. Castejón de la Cuesta, Alberto Jaime.
33. Climent Font, Aurelio.
34. Colom Vich, Monserrate.
35. Cornide Castro-Piñeiro, Manuel.
36. Corral Corral, Ana María.
37. Cortés Coto, José María Agustín.
38. Cotrino Bautista, José.
39. Crespo Cazapo, Darío.
40. Crespo Cazapo, Enrique.
41. Cruz Hernández, Manuel de la.
42. Cruz Navarro, Antonio de la.
43. Cueva Álvarez, Esteban.
44. Culebras Cáceres, María Felisa.
45. Chaves Antón, Eloy.
46. Díaz González, Joaquín.
47. Díez Berral, Francisco Ginés.
48. Díez Braña, María del Camino.
49. Díez Jalón, José María.
50. Díez Patier, Elisaco.
51. Echagüe Méndez de Vigo, Gonzalo.
52. Fleta Salazar, José Ramón.
53. Escalas Verger, Cosme.
54. Escuredo Escuredo, Rosa.
55. Estrada Olives, José Luis.
56. Fernández Casals, María Cruz Eloisa.
57. Fernández Casals, Miguel Angel.
58. Fernández Fernández, José Manuel.
59. Fernández García, Fernando.
60. Fernández López, Juan Manuel.
61. Fernández Pareja, Paula.
62. Fernández Revilla, María Sonsoles.
63. Fernández-Mellado López, Antonio Luis.
64. Ferrández Sala, Antonio.
65. Ferreiro Padín, José Luis.
66. Ferreras Polo, José Bernardo.
67. Fonseca Magro, Luis Fernando.
68. Franco Hernández, Francisco.
69. Gallego Guerra, Juan José.
70. Gallego Jimeno, Consuelo.
71. Gallo Artiniano, Angel José.
72. Gancedo Martínez, Agustín José.
73. Gandullo Martínez, Francisco.
74. García Barros, Fernando José.
75. García Cortizas, José Carlos.
76. García García, Francisco Javier.
77. García Melero, Ricardo.
78. García Méndez, Antonio José.
79. García Muñoz, José Antonio.
80. García Najera, Manuel.
81. García Ortuño, Teresa.
82. García Penilla, Miguel Angel.
83. García Pérez, Germán.
84. García Rivillas, Miguel.
85. García Valladares, Francisco Javier.
86. García Meras Jiménez, Tomas.
87. Garrido Lido, Vicente.
88. Gascón Rosado, Fermín.
89. Gaya Porcel, Miguel.
90. Gil Montes, Elías.
91. Giner Molinos, José Jorge.
92. Gómez Naveas, Miguel.
93. Gómez-Torrente Vázquez de Castro, Ignacio.
94. González Alique, Fernando.
95. González Caballero, José Luis.
96. González Díaz, José Luis.
97. González López de Guereñu, José.
98. González Sebastia, Nuria.
99. Gonzalez Yañez, José Eduardo.
100. Goñi Arhido, Manuela.
101. Gordo Ingelmo, Rafael.
102. Granada Rivas, Francisca María.
103. Guevara Robles, Enrique.
104. Gutiérrez Carballo, Luis Javier.
105. Hernández Armas, José.
106. Hernández Valencia, Juan Alfonso.
107. Hernández Valencia, Marcelo Alfonso.
108. Hita Martínez, María Teresa de.
109. Iglesias Cazorla, Juan.
110. Iglesias Esquiroz, Cristina.
111. Iglesias Varela, Gonzalo.
112. Jauregui Eslava, Pedro Javier.
113. Justo Plumed, Armando.
114. Labajo Salazar, Saúl.
115. Lapuerta Abecia, José Emilio.
116. Lario Rubio, José.
117. Lillo Fernández de Cuevas, Roberto.
118. López Galván, Jesús.
119. López Gómez, Luis Ignacio.
120. López Jiménez, Ramón.
121. López Mambiona, Manuel.
122. López Martínez, Jesús.
123. López del Castillo Blanco, Carlos.
124. López-Malla García, Antonio Vicente.
125. Lloret Linares, José.
126. Marrero de Armas, Fernando J.
127. Martín Diaz-Ambrona, María Esperanza.
128. Martínez Cortés, Francisco Joaquín.
129. Martínez García-Navas, Evaristo José.
130. Martínez Gaspar, Francisco.
131. Martínez González, Francisco Javier.
132. Matéu Prats, Gabriel.
133. Matienzo Ogazón, José Miguel.
134. Mayorai Sánchez, Agustín.
135. Melián Martín, Miguel Angel.
136. Merino Sepúlveda, José Ignacio.
137. Mingarro González, Vicente.
138. Mir Ordinas, Magdalena.
139. Molpeceres Molpeceres, José María.
140. Montes Gutiérrez, Magdalena.
141. Moreno Muga, María Concepción.